

no las tenía, y que por la misma causa la autoridad pública se excedió en el castigo de los culpables. Pero la rebelión fué un hecho real y positivo, de que no puede dudarse, en vista de las huellas que ha dejado en nuestros anales y en otros documentos que hemos citado.

Tal es el juicio que la posteridad ha formado sobre el suceso de Cisteil, el cual, sin embargo, como todos los juicios humanos, puede todavía ser apasionado.

CAPÍTULO VII

1762-1779

Sucesos notables acaecidos en la época de los gobernadores D. Juan Antonio Ainz de Ureta, D. José Alvarez, D. Felipe Ramirez de Estenoz, D. Cristóbal de Zayas, D. Antonio Oliver, D. Alonso Manuel Peón, D. Hugo O'Conor y D. Roberto Rivas Betancour.—Expulsión de los jesuitas.—Langostas y hambre.—El marqués de la Ensenada dicta órdenes reservadas para expulsar á los ingleses de Wallix.—No se ejecutan, en virtud de haber sido separado del Ministerio.—Guerra de los siete años.—Carlos III se ve envuelto en ella en virtud del *pacto de familia*.—Tratado de 10 de febrero de 1763.—Concesiones del artículo 17, respecto de la costa de Honduras.—Relaciones entre los colonos ingleses y españoles de la Península.—Disposiciones contra los primeros, que ejecuta el gobierno de Yucatán.—Reclamaciones de Inglaterra.—Conducta del ministro Grimaldi.

El 11 de noviembre de 1762 falleció el gobernador y capitán general D. José Crespo y Honorato, y en virtud de una disposición reciente, de que en otra parte hemos hablado, entró á sustituirle interinamente el teniente de rey en Campeche, que lo era á la sazón D. Juan Antonio Ainz de Ureta.

También desempeñaba interinamente este último empleo, y habiendo sido nombrado en propiedad D. José Alvarez, tomó en seguida posesión del gobierno y capitania general el 17 de julio de 1763.

El 24 de diciembre del mismo año fué sustituido por D. Felipe Ramirez de Estenoz, á quien el rey confirió en propiedad estos empleos. Pero no disfrutó de ellos por mu-

cho tiempo, á causa de haber fallecido el 11 de noviembre de 1764, en la hacienda Chimay.

Don José Alvarez era todavía teniente de rey en Campeche, y volvió á hacerse cargo provisionalmente del gobierno.

Sustituyóle el mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Cristóbal de Zayas, el cual comenzó á ejercer sus funciones el día 6 de diciembre de 1765. En la época de este personaje se organizaron los batallones de milicias de Mérida y Campeche, bajo el pie de que hablaremos en otra parte; y á fin de que esta organización se verificase sin duda á satisfacción de la corte, vinieron de allí varios oficiales, á que se les da el nombre de ayudantes y sargentos mayores en el escrito que nos sirve de guía (1). Esta medida y algunas otras que se adoptaron más adelante en el ramo militar, acaso fueron provocadas por el temor de un nuevo levantamiento de indios ó por el deseo de preparar á la provincia para emprender una segunda campaña contra los ingleses de Wallix, cuyo establecimiento no perdía de vista la Metrópoli, según veremos después.

Dos sucesos notables acaecieron en la época de Zayas. El primero fué la expulsión de los jesuitas, de cuyo importante acontecimiento nos ocuparemos con alguna detención más adelante. En los días 6 y 7 de junio de 1767 fueron sacados de las casas y colegios que poseían en Mérida y Campeche, y embarcados el 12 en este último puerto con dirección á Italia. Todos estos actos debieron haberse efectuado con las precauciones que mandó adoptar Carlos III, á fin de que la expulsión decretada para todos sus dominios no produjese ninguna perturbación en el orden público. Según una curiosa noticia que D. Justo Sierra nos ha conservado, los jesuitas que existían en Yucatán, naturales del

(1) *Crónica sucinta de Yucatán*, de D. JOSÉ JULIÁN PEÓN.—Los apuntes atribuidos al P. LARA, y publicados en el *Museo*, sólo llegan hasta la época de D. José Crespo y Honorato.

país en su mayor parte, al tiempo de su expulsión, eran los siguientes: Pedro Rotea, prepósito de San Javier; Pedro Iturriaga, rector de San Pedro; Agustín Palomino, rector de San José de Campeche; Manuel Anguas, Joaquín Brito, Domingo Rodríguez, José Antonio Palomo, José Antonio Domínguez, Miguel Javier Carranza, Francisco Javier Gómez, Mariano Antonio Poveda y José Frejomil (2).

Otro de los sucesos notables acaecidos en la época de D. Cristóbal de Zayas, fué el hambre de 1769 y 1770, que causó grandes estragos en toda la Península. Aparecieron en la atmósfera densas nubes de langostas, que, como un inmenso torbellino, cayeron de improviso sobre las sembradas y los bosques. «La acción destructora de aquel animal fué tan rápida, que en menos de ocho días llegaron á la capital noticias de todas partes de la provincia, anunciando el acontecimiento más terrible que pudiera sobrevenir á un pueblo entero: la pérdida completa de las sembradas.—Desde luego comenzó el hambre á producir sus estragos. Tras de ese año vino otro de seca rigurosa, y los medios y recursos del país apenas pudieron disminuir en muy poco el mal inmenso que sobrevino. Los miserables indios morían á millares después de buscar inútilmente hasta las raíces de los árboles para alimentarse; las familias de regular fortuna quedaron reducidas á la miseria, y las poblaciones más considerables del Oriente y del Sur se hallaron desiertas y abandonadas, pues ó murieron de hambre sus habitantes, ó emigraron á Mérida, Campeche y Tabasco, buscando refugio contra los horrores de tan grave calamidad» (3).

Así como la Virgen de Izamal era la imagen cuyo amparo solicitaba la devoción cuando alguna epidemia infestaba la Península, descúbrese bien en nuestros anales que

(2) *Efemérides* publicadas en *El Fénix*.

(3) SIERRA, *Consideraciones sobre el origen*, etc.

para los casos de langosta y hambre era San Juan Bautista el abogado especial de la ciudad de Mérida. En los tiempos primitivos de la Colonia sobrevino una nube de langostas que, destruyendo las sementeras, infundió el espanto entre indios y españoles. Comprendióse al instante la necesidad de implorar el auxilio divino; pero temiendo acaso la sencilla piedad de nuestros padres excitar celos en la corte celestial, determinó echar suertes para fijarse en un intercesor. Salió en esta devota lotería el nombre del precursor de Jesús, y al punto se reunió una cantidad considerable, con la cual se le edificó una capilla al occidente de la ciudad. Desde entonces quedó diputado San Juan Bautista para abogado especial de la langosta, aunque parece que su culto decaía con harta frecuencia, y sólo revivía cuando aquel insecto destructor volvía á presentarse en los campos (4). En 1770 la ingratitud de los mericanos había olvidado de tal manera al santo, que la capilla estaba casi convertida en ruinas. No faltaron almas piadosas que atribuyesen á este olvido las calamidades ocurridas en la época de que venimos hablando, y con este motivo acaso el Dr. D. Agustín Francisco de Echano mandó reconstruir á sus expensas aquella iglesia, dejándola en el estado en que hoy se encuentra.

El 18 de febrero de 1771 sustituyó á D. Cristóbal de Zayas el brigadier de los Reales ejércitos D. Antonio Oliver. Acabó de organizar en Mérida y Campeche los batallones que se llamaron de Castilla y de pardos; los hizo instruir por oficiales que vinieron expresamente de España con este objeto, y fuera de estas ocupaciones, no se dice que hubiese emprendido ninguna otra de importancia durante su administración.

El 10 de octubre de 1777 cesó en el gobierno este per-

(4) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro IV, capítulo XIV.

sonaje, y le sucedió interinamente el coronel de ejército D. Alonso Manuel Peón, del Orden de Calatrava.

El brigadier de los Reales ejércitos D. Hugo O'Conor Cunco y Fali, obtuvo en propiedad el gobierno y capitania general de la provincia y tomó posesión de ambos destinos el 24 de febrero de 1778. Era un hombre enfermizo y melancólico, y parecía denotar por su aspecto que se hallaba cansado de la vida. Retiróse á la quinta de Miraflores, que hoy se encuentra al extremo de uno de los barrios más populosos de Mérida, y en la cual falleció el día 8 de marzo de 1779. No prestó al país otro servicio que la protección que dispensó al hospital de San Lázaro, de Campeche, para el cual dejó diez mil pesos en su testamento.

El coronel D. Alonso Manuel Peón volvió á encargarse interinamente del gobierno; pero once días después, es decir, el 19 del mismo mes y año, puso en posesión de este destino al brigadier D. Roberto Rivas Betancour, teniente de rey en la plaza de Campeche, que lo había obtenido en propiedad de la corte. Rivas ocupa un lugar distinguido en nuestros anales, por la campaña que hizo contra los ingleses posesionados de nuestras costas; mas para referir las operaciones militares que emprendió, necesitamos retroceder hasta el año 1750, en que el tratado de Madrid puso fin á las diferencias que existían entre España é Inglaterra con motivo del comercio de América.

Hemos dicho que, no habiéndose hablado nada de Belice en este tratado, el cual ratificó expresamente el de Utrech, era evidente que siempre quedaba expedito el derecho de la nación española para lanzar á los ingleses de las costas de Yucatán. Así lo comprendió el célebre marqués de la Ensenada, D. Zenón de Somodevilla y Bengoechea, á quien el rey Fernando VI tenía encargado de los ministerios de Hacienda, Guerra, Marina é India. Este hábil ministro intentó recobrar el territorio usurpado por los cortadores de palo, y con este objeto envió unas instrucciones secretas al

virrey de la Nueva España, en que le explicaba los medios que debían emplearse para realizar el proyecto. El principal de estos medios, y el único de que tenemos noticia, consistía en hacer salir de Campeche una expedición que debía ponerse á las órdenes del gobernador de Yucatán, y de la cual debían formar parte varios oficiales marinos de la Habana, á quienes también se comunicaron instrucciones separadas (5).

Llama fuertemente la atención que todas estas disposiciones hubiesen sido dictadas con el carácter de reservadas y sin el previo conocimiento del rey, como vinieron á demostrarlo los sucesos posteriores. Todavía más: parece que se dictaron con un carácter vergonzante y como si se tuviera duda del derecho que había para la agresión, acaso con el objeto de echar la culpa, en circunstancias dadas, á las autoridades subalternas. ¿Cuál era el motivo de esta conducta? ¿Se había olvidado ya que cuarenta años antes el ministro español se había negado en Utrech á aceptar la proposición que le presentó milord de Lexington para que se permitiese á los ingleses el corte de palo en la bahía de Honduras? ¿O temió el marqués de la Ensenada que el esmero que ponía Fernando VI para no envolverse en ninguna guerra con las potencias de Europa, le impediría dar su consentimiento para destruir los establecimientos británicos de Yucatán, aun en uso de un derecho incontestable? No sabremos decirlo. Pero la historia de España nos revela que las intrigas que se pusieron en juego para precipitar la caída del hábil ministro, triunfaron al fin el 19 de julio de 1754, y que uno de los motivos que contribuyeron á enajenarle la voluntad del soberano, fué el proyecto que había concebido, de acuerdo con el Gobierno francés, de arrojar á los ingleses de Belice.

(5) Véase el extracto de una nota del ministro Keen, que D. MANUEL PENICHE inserta en su obra sobre Belice, que en otra parte hemos citado.

Dos años después de la caída del marqués de la Ensenada, hubo en Europa una conflagración general, á que se da en la Historia el nombre de *la guerra de los siete años*. España fué una de las muy pocas potencias que no tomaron parte en la lucha, en virtud de la decidida antipatía que Fernando VI abrigó siempre contra la guerra. En vano la Francia y la Inglaterra intentaron poner fin á esta neutralidad, procurando cada una atraerla á su lado. Fernando se encastilló en su política tradicional y falleció el 10 de agosto de 1759, sin haber faltado un solo instante á su programa.

Ningún interés tienen para nuestra historia los sucesos que se desarrollaron en Europa con motivo de la guerra; pero debemos llamar la atención del lector sobre una de las promesas con que la Inglaterra intentó atraer á su partido al monarca español. En la carta que el célebre Pitt dirigió al embajador inglés en Madrid, sir Benjamin Keene, le facultaba para proponer á Fernando, en cambio de la alianza que se deseaba, la evacuación de la costa de los Mosquitos y de la bahía de Honduras. El secretario de Estado D. Ricardo Wall, á quien se hizo esta proposición, no quiso ponerla en conocimiento del rey, porque sabía que éste era urgido de otro lado en favor de la alianza francesa, y que en materia de neutralidad no se dejaba gobernar por ninguno de sus ministros.

Los historiadores que suponen que fué esta la primera vez en que la Inglaterra osó hablar descaradamente de sus pretendidas posesiones en la bahía de Honduras, hacen á Wall el cargo de no haber protestado desde entonces enérgicamente contra el lenguaje del embajador inglés, que hacía aparecer como una gracia lo que la España podía exigir en realidad como un derecho que se le debía. «Al ministro Wall—exclama D. Justo Sierra—le resulta ante la posteridad, y principalmente ante el pueblo yucateco, el gravísimo cargo de no haber pedido una explicación cate-